



Asociación perteneciente a:



# Boletín de ASOSGRA

ASOCIACIÓN DE ORIENTADORES DE SECUNDARIA DE GRANADA Boletín nº 8  
 IES "Virgen de las Nieves" Avda. de Andalucía, 38. CP. 18014. Granada.

## Editorial: Nueva normativa

© ASOCIACIÓN DE ORIENTADORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DE GRANADA -ASOSGRA-

### Consejo de Redacción:

María José Álvarez Guardia  
 Juan Bullejos Muñoz  
 Francisca María Delgado Gordo  
 Milagros Dolado Llopis  
 José Agustín Garrido García  
 José Ginés Hernández  
 Asunción Guerrero Morillo  
 Rafi Hidalgo Muñoz  
 María López Nevot  
 María Dolores Méndez Fernández  
 Mercedes Palomares Machado  
 Francisco Rivera Fernández  
 Alejandro R. Sánchez García  
 Cristina Vargas Antequera

### Edita:

ASOSGRA -ASOCIACIÓN DE ORIENTADORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE GRANADA  
 I.E.S. "VIRGEN DE LAS NIEVES"  
 Avda. Andalucía, 38  
 C.P. 18014 -GRANADA  
 e-mail: [asosgra@terra.es](mailto:asosgra@terra.es)

### Diseño y maquetación:

Francisco Rivera Fernández

### Impresión:

Reprografía Ideal., C/ Duquesa, 29.  
 CP. 18001. Granada

**Déposito Legal:** GR-1084-2004  
**ISSN:** 1698-0891

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida por ningún medio sin comunicación y permiso previo.  
 Nota: ASOSGRA no suscribe necesariamente las opiniones o manifestaciones que cada autor/a exponga en las páginas de esta publicación.

### Contenido:

Editorial.....	1
Actividades de la Junta de Gobierno.....	2
Escucha activa y respuesta empática.....	3
Análisis del articulado de la LOE.....	3
III Encuentro Nacional de Orientadores y Encuentro Virtual.....	4
Por qué un orientador no puede ser "el tutor" de un grupo de diversificación.....	4

¡Por fin!, ya está casi todo en marcha y es momento para recapitular. Hemos comenzado este curso con un ritmo trepidante que nos viene marcado no sólo por las ocupaciones internas en cada uno de nuestros centros -POAT, alumnado con NEEs, organización de la diversidad, reuniones iniciales con los tutores/as... sino que nuestra Consejería, a través de la Dirección General de Participación y Solidaridad, nos da un menú que, aunque estaba recogido en la carta, nos cuesta presentarlo sobre la mesa, y en algunos casos, me consta, produce indigestión.

Cuando algunos compañeros comenzaban a disfrutar de sus merecidas vacaciones y otros se encontraban en pleno proceso de desarrollo de oposiciones, nos aparece el Real Decreto de 30 de junio. Este fija el calendario de aplicación de la LOE, previendo para antes de final de año el establecimiento de las enseñanzas mínimas en todas las etapas, desde infantil a la Formación Profesional específica. Nos anuncia también la posibilidad de adelantar a partir de la conclusión del curso la anticipación de requisitos para realizar Programas de Diversificación. Además, durante este ejercicio se establecerán las características básicas para la prueba de acceso a la universidad.

En plena canícula, la Consejería de Educación, sin que nadie esté pensando en nada de ello, publica en BOJA una orden que modifica otra anterior de 1999, la cual regulaba los PDC facilitando el acceso a dichos programas de alumnado procedente de 2º de ESO, que hubieran repetido algún curso de esta etapa, reglamentando currículum, horario, tutoría, etc. Es una más de las demandas y sugerencias que el colectivo de orientadores habíamos dejado ante los distintos responsables de la administración andaluza, como aspecto de la atención a la diversidad que favorece claramente al alumnado con dificultades.

Cuando ya hemos aterrizado en el nuevo curso, y apenas terminadas las evaluaciones de las pruebas extraordinarias de septiembre, aparecen de un plumazo dos órdenes de especial relevancia para nuestro colectivo, que, además, entran en vigor inmediatamente. La primera de ellas que viene a tapar una gran laguna organizativa, regulando puntualmente el Plan de Orientación y Acción Tutorial, ámbitos de organiza-

ción, coordinación, funciones... La segunda afecta por la aportación de nuevos aspectos de ordenación y funcionamiento del Departamento de Orientación, desde las tareas de los distintos profesionales que lo integran hasta su distribución horaria, etc. Todo ello era muy necesario para enmarcar nuestro trabajo, pero hay aún una asignatura pendiente: en un centro mediano, el número de funciones requiere tal dedicación que hace que un solo orientador sea totalmente insuficiente para responder a las necesidades; ¿para cuándo se establecerá una ratio en orientación?



Asimiladas tantas disposiciones normativas y asumida nuestra intervención en las célebres Pruebas Diagnóstico en las que por cierto han surgido algunas reflexiones muy interesantes en profesionales con muchos años de servicio que se plantean enseñar otras cosas a las que no se dedica la debida atención, hemos tenido ocasión de conocer otros aspectos interesantes para nuestro colectivo. A continuación reseñamos someramente algunos de ellos.

Desde el pasado curso, con la incorporación de la nueva Directora General responsable de la Orientación, y la designación de su renovado equipo, se han venido dando pasos muy importantes: contactos frecuentes con distintos colectivos y asociaciones para realizar aportaciones a cuantas iniciativas legislativas y/u organizativas van apareciendo, presencia de los responsables de la orientación en aquellos foros en que se han requerido... Como resultado de este proceso, y con previa consulta, se plantea celebrar la primera edición del CONGRESO ANDALUZ DE ORIENTACIÓN, en Granada, mediado el mes de abril, donde se quiere contar con las aportaciones de todos, aunque la precipitación y el lugar de las convocatorias no

ha facilitado nuestra asistencia como hubiera sido deseable. Esperamos que se corrija este aspecto, y seguro que nos encontrarán como asociación.

Y hablando de congresos, el pasado día dos de diciembre hubo una reunión de la Junta Directiva de COPOE en el Colegio de Doctores y Licenciados de Granada, a la que asistimos algunos miembros de la Asociación, que como conocéis forma parte de dicha Confederación. En ella se abordaron diferentes temas de los que informaremos ampliamente en nuestra Asamblea, deteniéndose en la presentación del III ENCUENTRO NACIONAL DE ORIENTADORES, que tendrá lugar el próximo marzo en Zaragoza y donde seguramente estará un número importante de asociados.

Por último, con mucho optimismo, quiero comunicar que las asociaciones hermanas de Andalucía ven con muy buenos ojos la posibilidad de constituir una Federación Andaluza de Asociaciones de Orientación. Durante dos mil tres, desde estas mismas páginas, se hacía una invitación abierta a esa realidad. Desde ASOSGRA, si los asociados no dicen lo contrario, seguimos adelante en esta tarea; seremos más y estaremos mejor organizados.

Para finalizar, me gustaría agradecer la postura elegante de la mayoría de asociados ante los ataques oportunistas hacia nuestra profesión, que aprovecharon el reciente periodo electoral. Nos sentimos un colectivo que trabaja en favor de la EDUCACIÓN; sí, con mayúsculas, sin sentirse alienado con nada ni con nadie, y con la gran esperanza de que esa herramienta sea la única capaz de lograr el entendimiento entre los distintos pueblos y culturas.

**J. Agustín Garrido García**  
 Orientador  
 del IES "Virgen de las Nieves"

Si deseas colaborar con cualquier artículo de opinión o reseña envíala a la siguiente dirección de correo electrónico:

[asosgra@terra.es](mailto:asosgra@terra.es)  
 Utiliza formato Word 7.0 o posterior, sin que exceda de una cara.

## LA JUNTA DE GOBIERNO DE NUESTRA ASOCIACIÓN EN PLENA ACTIVIDAD

Estimados/as compañeros/as orientadores/as socios o simpatizantes de ASOSGRA:

Desde que hace un año (el 1 de diciembre de 2005) celebramos la Asamblea General Ordinaria de nuestra Asociación los miembros de la Junta de Gobierno que salió de la misma hemos desarrollado una serie de actividades que consideramos oportuno poner en vuestro conocimiento, habida cuenta de que por las fechas en que nos encontramos tomamos la decisión de aplazar la celebración de la Asamblea Anual, al **VIERNES 2 DE FEBRERO DE 2007**.

Pues bien en este año entre otras cosas la Junta de Gobierno de ASOSGRA se ha ocupado en:

- Organizar y celebrar el III Curso de Orientación Educativa: Estrategias, Experiencias y Materiales para la Orientación Educativa y Mejora de la Convivencia, con gran éxito de asistencia y valoración. Previamente se solicitó subvención de la misma a la Consejería de Educación, elaborando el correspondiente Proyecto (con mucha documentación exigida) y con posterioridad se presentó Memoria del Curso, solicitando la homologación e inscripción en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de la Junta.

- Ya hemos recibido la comunicación de homologación e inscripción del Curso y procedido a realizar los Certificados, que están disponibles en el IES Virgen de las Nieves, nuestra Sede Social.

- Procedimos a realizar la justificación económica de la actividad y pagado a los ponentes. Nos queda proceder al ingreso del IRPF en el plazo legalmente previsto.

- Preparamos la edición del nº 3 de la REVISTA ORIÓN que contiene las actas de las ponencias y comunicaciones del III Curso y que en el momento presente está en imprenta (Editorial MAD). En breve estará a vuestra disposición, pudiendo recogerla en la Asamblea General Anual del 2 de febrero.

- Hicimos diversas observaciones al articulado de la LOE durante su tramitación parlamentaria, en defensa de los intereses de nuestro colectivo, y enviamos diferentes escritos a grupos políticos, miembros de las Comisiones de Educación del Congreso y Senado, presidentes de ambas Cámaras, etc...

- Hemos mantenido entrevistas

con la nueva Directora General de Participación y Solidaridad de la Consejería de Educación, Dña. Mercedes Fernández, y con el nuevo Jefe de Servicio de Orientación Educativa, D. José M<sup>a</sup> Pérez.

- Participamos en las reuniones de la Junta Directiva de COPOE y asumido la Vocalía de Legislación de la misma. Desde dicha vocalía le hicimos sugerencias sobre la LOE al Sr. Secretario General de Educación, D. Alejandro Tiana y a la propia Ministra, además de a Altos Cargos de este Departamento.

- Estuvimos presentes en las Asambleas de COPOE que tuvieron lugar en Mérida (diciembre de 2005), Madrid (24 de junio de 2006) y Granada (2 de diciembre de 2007), con una participación activa en las mismas.

- Procedimos a realizar y difundir los Boletines números 6, 7 y 8.

- Nos hemos reunido tanto en pleno, como en Comisiones de trabajo, siendo de resaltar la actividad de la Comisión Permanente, integrada por Presidente, Vicepresidente Ejecutivo, Secretario, Vicepresidenta y Tesorería y la Comisión de Nuevas Tecnologías.



- Estudiamos a fondo e hicimos observaciones a los borradores de las nuevas Órdenes sobre los Departamentos de Orientación, la Acción Tutorial y la Convivencia Escolar en Andalucía, habiendo sido recogidas una parte importante de nuestras sugerencias en los textos definitivos de las dos primeras, publicados en BOJA el pasado 8 de septiembre de 2006.

- Hemos puesto en conocimiento de la Administración Educativa aquello que hemos visto conveniente en bien del colectivo al que representamos.

- Os hemos mantenido informados, a través de los correos electrónicos, de aquellos asuntos de interés de los cuales hemos tenido conocimiento.

- En estos días vamos a poner al

cobro las cuotas del año 2006 (a través de cargos bancarios), sin subida.

- Hemos sido invitados por la Consejería de Educación a colaborar en la organización del **I Encuentro Regional de Orientadores de Andalucía que va a tener lugar en Granada en el próximo mes de abril de 2007**.

- APOCLAM puso a nuestra disposición los Cuadernos de Orientación a un precio reducido para los socios y socias de ASOSGRA (más barato que las fotocopias), lo cual hemos agradecido. Todavía quedan disponibles para los interesados/as.

- Las otras Asociaciones de Orientadores de Andalucía han tomado la decisión de formar una Federación Regional de Asociaciones con la nuestra, idea que desde un principio hemos venido defendiendo por el bien de la Orientación en Andalucía (la unión hace la fuerza).

Finalmente queremos decir que estamos ilusionados con la celebración del **III Encuentro Nacional de Orientadores, que va a tener lugar del 9 al 11 de marzo en Zaragoza, y del I Encuentro Internacional Virtual**, paralelo al mismo. Si nos juntamos un número suficiente de personas podríamos sacar un autocar y aprovechar el viaje para convivir.

Y no quiero acabar estas líneas sin señalar la importancia de que aquellos compañeros y compañeras de la Orientación en Granada o zonas próximas (o aspirantes a orientadores) que todavía no son socios de ASOSGRA se hagan pronto y participen en nuestras actividades: boletín, revista, actividades formativas... pues creciendo podremos cumplir mejor nuestros objetivos. (Sólo tenéis que completar el boletín adjunto con vuestros datos y hacerlo llegar por correo ordinario o electrónico a asosgra@terra.es.

Un abrazo y FELIZ NAVIDAD.

**José Ginés Hernández**  
**Orientador del IES**  
**"Fray Luis de Granada"**  
**Secretario de A.S.O.S.G.R.A.**



## *Curso de Formación: “Participación y relaciones de comunicación en las prácticas docentes: LA ESCUCHA ACTIVA Y LA RESPUESTA EMPÁTICA”*

Durante los pasados meses de abril y mayo se celebró el primer curso de ESCUCHA ACTIVA Y RESPUESTA EMPÁTICA organizado por el C.E.P. de Granada. El equipo de profesores que imparte el Curso está integrado por Juan Diego CHICA MAESTRE, Orientador del I.E.S. “Los Neveros” de HUÉTOR-VEGA; Isabel DOMÍNGUEZ, Profesora del I.E.S. “Montevives” de Las GABIAS; José FERNÁNDEZ, Orientador del I.P.F.A. de GRANADA y M<sup>a</sup> José SÁNCHEZ, Maestra del C.E.I.P. “Virgen de las Nieves” de GRANADA. Todos ellos integrantes de un Grupo de Trabajo que desde hace tres cursos viene preparando materiales en torno a esta temática.

Este curso ha tenido una duración de 30 horas; se ha trabajado la fundamentación teórica y los correspondientes ejercicios prácticos, con aplicaciones a casos reales de la vida cotidiana y de la docente.

La Escucha Activa comenzó a difundirse de manera organizada en Granada, a partir de la celebración de “Programa E.A.S. 2000-2004”(Educación Afectiva y Sexual), Actividad formativa que con una duración de 160 horas

tuvo lugar a lo largo de cuatro cursos escolares, coorganizada por el C.E.P. de Granada y ACODIPLAN (Barcelona), con la intervención de especialistas del C.L.E.R. (Paris. FRANCIA).El Programa contemplaba en su desarrollo la realización de Talleres, entre los que destacaron los dedicados a la ESCUCHA. La coordinación del Programa E.A.S. corrió a cargo de Juan Diego CHICA y en él participaron el resto de componentes del Equipo que imparte el Curso que reseñamos.



Desde entonces ha habido intervenciones sobre este tema en Escuelas de Padres (IES “Alba Longa”.ARMILLA; I.E.S. “Los Neveros”.HUÉTOR-VEGA), en las I Jornadas-Talleres de Orientación de ASOSGRA, así como de manera parcial en otros cursos del CEP, a cargo de José

FERNÁNDEZ PRIETO, también se han desarrollado Grupos de trabajo y diversas experiencias relacionadas con la Escucha a cargo del resto de componentes del Equipo.

El Curso ha gozado de una amplia aceptación por parte de los profesionales de la Educación que han participado en él, ya que han destacado especialmente la novedad y la fundamentación teórica del tema, su aplicabilidad en el aula y a la vida cotidiana, el buen ambiente en las sesiones de trabajo, así como la calidad de los ponentes, sugiriendo que se celebren más cursos del mismo nivel y otros de nivel superior.

La directora del CEP, Isabel Pérez tuvo la amabilidad de clausurarlo destacando la importancia del tema tratado y el respaldo del Centro de Profesorado al mismo.

**Juan Diego Chica Maestre**  
**Orientador del IES**  
**“Los Neveros”**  
**José Fernández Prieto**  
**Orientador del IPFA**  
**Granada**

### ANÁLISIS DEL ARTICULADO DEL TEXTO DEFINITIVO DE LA L.O.E. Y RESULTADO DE LAS PETICIONES DE ASOSGRA Y COPOE

#### **Artículo 130. Órganos de coordinación docente.**

1. “Corresponde a las Administraciones educativas regular el funcionamiento de los órganos de coordinación docente y de orientación...”

“En los Institutos de educación secundaria existirán, entre los órganos de coordinación docente, departamentos de coordinación didáctica que se encargarán de la organización y desarrollo de las enseñanzas propias de las materias o módulos que se les encomienden”.

Este artículo, que sustituye al 126.2 del Anteproyecto, sigue sin mencionar en el apartado 2 a los Departamentos de Orientación, como órganos de existencia obligada en los Institutos de Educación Secundaria.

NO SE HA ATENDIDO LO QUE PEDÍAMOS (como exigencia) EN EL COMUNICADO EN EL PUNTO 1, y quedará la existencia o no del Departamento de Orientación como órgano de coordinación docente a merced de la voluntad de cada Comunidad Autónoma.

#### **Artículo 27.1. Programas de diversificación curricular.**

No se contemplan “Programas de Prediversificación en el Primer Ciclo de ESO” aunque sí (ya estaba así en la redacción anterior) la entrada de alumnos que hayan repetido en el Primer Ciclo y no estén en condiciones de promocionar a tercero.

NO NOS PARECE SUFICIENTE.

#### **Artículo 41. Condiciones de acceso a la Formación profesional.**

**Apartado 2. ...**”Para acceder por esta vía (prueba de acceso) a ciclos formativos de grado medio se requerirá tener **diecisiete años, como mínimo, y diecinueve para acceder a ciclos formativos de grado superior, cumplidos en el año de realización de la prueba o dieciocho si se acredita estar en posesión de un Título de Técnico** relacionado con aquél al que se desea acceder”.

**ESTE ARTÍCULO SÍ HA SIDO CAMBIADO EN EL SENTIDO QUE NOSOTROS PEDÍAMOS.**

#### **Artículo 26.4. Principios pedagógicos de la E.S.O.**

4. “Corresponde a las Administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal de los alumnos y la **orientación educativa, psicopedagógica y profesional**, constituyan

un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa”

Se ha sustituido “**el funcionamiento de los mecanismos de orientación**” (que ponía en el texto aprobado inicialmente por el Congreso) por “**la orientación educativa, psicopedagógica y profesional**”, enmienda introducida en el Senado y convalidada posteriormente por el Congreso en la aprobación definitiva.

Nosotros pedíamos se sustituyese “mecanismos de orientación” por “Departamentos de Orientación”.

En cuanto a las **OMISIONES que considerábamos importantes** por ser referidas a aspectos de la labor orientadora que consideramos de importancia observamos lo siguiente:

En el artículo 1.f se sigue omitiendo “**atención psicopedagógica**” y solo se indica “**la orientación educativa y profesional de los estudiantes**”.

En el artículo 28.2 sobre “**evaluación y promoción en la ESO**” *se omite de nuevo* la mención pedida “**con el asesoramiento e informe del Departamento o Equipo de Orientación**” y la de “**considerando la posibilidad de cursar con éxito estudios posteriores**” (aunque en este último caso se añade cuando tenga evaluación negativa en tres materias...”**se considere que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica**”).

Sigue ignorándose la emisión del “**Consejo Orientador**” al final de la ESO.

En los artículos 32 a 38 sobre EL BACHILLERATO no se menciona para nada la Orientación en esta Etapa Educativa.

- En el artículo **102.2** sobre FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO se ha incluido la mención a “**orientación, tutoría, atención a la diversidad...**” que demandábamos (se incluyó en el texto aprobado por el Consejo de Ministros y posteriormente por el Congreso antes de pasar al Senado).

En el artículo **121.2** sobre EL PROYECTO EDUCATIVO se incluyó que recogerá la “**acción tutorial**” pero no los “**planes de orientación académica y profesional**” que demandábamos.

El artículo 74 (que sustituyó al 71 del Anteproyecto), al hablar de la escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales ha introducido en el apartado 2: “**La identificación y valoración de las necesidades educativas de este alumnado se reali-**

**zará lo más tempranamente posible, por personal con la debida cualificación y en los términos que determinen las Administraciones educativas**”

(nuestra petición era de “equipos integrados por profesores especializados en intervención psicopedagógica y profesionales cualificados”)

En relación a los alumnos y alumnas que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria (donde se incluye a los de “altas capacidades intelectuales” se ha aprobado una enmienda al artículo 71.2 en el Senado, convalidada por el Congreso, donde se especifica que “**3. Las Administraciones educativas establecerán los procedimientos y recursos precisos para identificar tempranamente las necesidades educativas específicas**”.

En el Título III sobre el Profesorado no se realiza ninguna mención al profesorado especializado en orientación educativa, psicopedagógica y profesional (o o psicología y pedagogía) que pedíamos.

En la **disposición adicional octava**, que habla del **Cuerpo de Catedráticos es donde únicamente encontramos la mención de “Departamento de Orientación”**, cuando dice en su apartado 2.b que se atribuye preferentemente a los funcionarios de estos Cuerpos “El ejercicio de la jefatura de los departamentos de coordinación didáctica, así como, **en su caso, del departamento de orientación**”.

Sustituyendo a la anterior DISPOSICIÓN ADICIONAL OCTAVA ha aparecido el nuevo artículo **157** sobre “**Recursos para la mejora de los aprendizajes y apoyo al profesorado**” que en su apartado 1 dice que “**Corresponde a las Administraciones educativas proveer los recursos necesarios para garantizar...**”

h) **La existencia de servicios o profesionales especializados en la orientación educativa, psicopedagógica y profesional**”.

*Al final, como hicimos constar se ha incluido en el articulado esta disposición que, en cierto modo, salvaguarda gran parte de nuestros intereses.*

**JOSÉ GINÉS HERNÁNDEZ**  
**Secretario de ASOSGRA**  
**Vocalía de Legislación de COPOE**







### III Encuentro Nacional de Orientadores y I Encuentro Internacional Virtual

Zaragoza, 9-10 y 11 de marzo de 2007

### POR QUÉ UN ORIENTADOR NO PUEDE SER “EL TUTOR” DEL GRUPO DE DIVERSIFICACIÓN.

Primero y fundamental porque se rompe el principio de integración con este grupo de alumnos y alumnas. Luego hay aspectos normativos que no hay que olvidar y que pasamos a reseñar.

La Acción tutorial viene reflejada en el artículo 8 de la Orden de 9 de junio de 1999 (BOJA del 17). Este artículo ha sido modificado en la Orden de 19 de julio de 2006 (BOJA del 4) dándosele una nueva redacción. Se menciona en el punto 2 del artículo 8, ya modificado, que “La acción tutorial será desarrollada de forma coordinada por el profesor tutor o la profesora tutora del grupo ordinario de tercer o cuarto curso en el que esté integrado el alumno, o la alumna y por el orientador del centro, que será responsable de impartir las actividades formativas de tutoría específica”. La Orden de 27 de julio de 2006 (Boja del 8 de septiembre) indica en el artículo 8 apartado c) que “No podrá ostentar la tutoría de un grupo el profesorado que no le imparta docencia”. Entendemos que el tutor de este alumnado es, por tanto, el tutor del grupo de referencia y el orientador desempeña con este alumnado labores de tutoría específica y no labores propiamente docentes puesto que no imparte ninguna materia a este grupo, no siendo evaluable la tutoría específica como el resto de las materias.

El punto 3 del nuevo artículo 8 menciona que las actividades formativas propias de la tutoría grupal “tendrán como finalidad, entre otras, favorecer la integración de los alumnos y las alumnas en el grupo de referencia. Además el punto 4 de este mismo artículo dice que “en la designación de tutores de estos grupos se deberá procurar que esta función recaiga sobre uno de los profesores o las profesoras que impartan alguna de las áreas o materias optativas que cursan los alumnos de diversificación”. El punto 5 concreta las actividades formativas propias de la tutoría específica “...desarrollarán aspectos más concretos y ajustados a las características y la personalidad de estos alumnos y alumnas...”.

Finalmente en el punto 7 que modifica el artículo 9 de la Orden de 8 de junio de 1999 se indica en la letra d) “Los tutores o tutoras de los grupos ordinarios de tercer y cuarto curso en los que estén integrados estos alumnos y alumnas serán los encargados de coordinar al equipo educativo, con el apoyo y asesoramiento del Departamento de Orientación.”

ASOCIACIÓN DE ORIENTADORES DE SECUNDARIA DE GRANADA

IES “Virgen de las Nieves”  
Avda. de Andalucía, 38  
C.P. 18014. Granada

Teléfono: 958-893382  
Ext. Depart. de Orientación  
E-mail: asosgra@terra.es

Os informamos del III Encuentro Nacional de Orientadores y I Encuentro Internacional Virtual, que se celebrará en el Auditorio de Zaragoza los días 9, 10 y 11 de marzo de 2007. El evento, promovido por la COPOE (Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España) y organizado por la Asociación Aragonesa de Psicopedagogía y la Asociación de Psicopedagogía de la Universitat Oberta de Catalunya, reunirá a más de medio millar de profesionales de toda España. Además, por primera vez en un encuentro nacional, orientadores de otros países tendrán la oportunidad de participar en el mismo a través de internet, vía que permitirá incluso la presentación de comunicaciones.

El lema que presidirá el Encuentro, “Por una orientación a lo largo de la vida”, alude a la necesidad de mejorar la convivencia, el desarrollo personal y la calidad de vida de todos los miembros que conforman la sociedad actual, cada vez más diversa, exigente y cambiante. Todos estos temas serán abordados por profesionales de reconocido prestigio de los campos de la psicología, la pedagogía, la educación, la sociología y la orientación.

La Junta Directiva de ASOSGRA está estudiando la posibilidad de asistir al Encuentro de forma colectiva en autobús. Si os animáis, os podéis poner en contacto con la asociación.

Para más información sobre el Encuentro, podéis visitar la página web de COPOE, Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España, a la que ASOSGRA pertenece ([www.copoe.org](http://www.copoe.org)).



*María José Álvarez Guardia.  
Orientadora I.E.S. “Jiménez de Quesada”.  
Santa Fe.*

*Francisco Rivera Fernández  
Orientador del IES “Vega de Atarfe”  
Atarfe*

Para inscribirse envía

estos datos ➡

Recorta este recuadro y envíalo cumplimentado a la dirección de ASOSGRA junto con tus datos personales y profesionales así como una dirección de correo electrónico.

CUOTA 2007. PROFESORADO EN ACTIVO: 30 EUROS. ESTUDIANTES Y PARADOS: 15 EUROS

Muy señores míos:

Les ruego se sirvan atender con cargo a mi cuenta los recibos que a mi nombre gire la ASOCIACIÓN DE ORIENTADORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE GRANADA

ORDEN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA

TITULAR: \_\_\_\_\_

N.I.F.: \_\_\_\_\_

SITUACIÓN(Marcar con una cruz):  PROFESOR EN ACTIVO;  ESTUDIANTES;  PARADO

Nº Cuenta	Entidad		Sucursal		D.C.		Número de cuenta						

Denominación de la entidad: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

C.P.: \_\_\_\_\_ LOCALIDAD: \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FIRMA DEL TITULAR